

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS
Nomenclatura :	AS-SM-23-2023-CS-MPM-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE DOCE (12) MOTOCICLETAS DE 150 CC PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS

Ruc/código :	20511597219	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	Hora de envío :	14:18:18

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

DICE

Sirena Parlante para motocicleta

03 sonidos, 30 Watts de potencia, con control de encendido con switch y pulsador + cable

Protector de mano (und) material de metal

Parabrisas (und) Material policarbonato, mínimo de 4mm espesor

Protector de pie und Material de metal

Faros led delanteros (par) color azul, lente de policarbonato

Mástil telescópico posterior de 2 tiempos 12 led IV generación color azul 16 patrones de flasheos

Con el objetivo que la entidad cuente con productos de vigencia tecnológica y de mayor vida útil, es necesario que se modifiquen las bases, indicando que se mantiene la pluralidad, por cuanto existen en el mercado nacional equipos que superan con lo solicitado, asimismo la entidad cumplirá con lo exigido por DS 01-2022 INTERIOR. De mantener las características, se evidencia direccionamiento a una marca quienes son los únicos que cumplen

DEBE DECIR

Sirena Parlante para motocicleta Mínimo de 04 sonidos incluye sonido comúnmente llamado pato, Mínimo de 50 Watts de potencia, con control de encendido y apagado

Protector de manos (und) fabricado en tubo redondo de ½ pulgada, pintado en color negro

Parabrisas (und) Material policarbonato, mínimo de 3mm espesor, donde se instalará sticker de SERENAZGO y escudo de la entidad

Protector de piernas y motor und fabricado en tubo redondo de 1 pulgada, pintado en color negro

Faros leds delanteros (par) color azul, lente de policarbonato, mínimo de 24 Watts cada faro

Circulina con Mástil telescópico posterior de 2 tiempos Mínimo 12 leds III generación color azul, mínimo de 48 Watts, micrófono alámbrico

Todo el equipamiento debe contar un solo control de mando (luces, sirena y micrófono) instalado en el timón, de fácil acceso al conductor y con garantía comercial de mínimo 02 años, adjuntar declaración jurada. Indicar marca en propuesta

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2. Inciso ABC E I J Art 16 del TUO de la LCE D. S. N° 082-2019

Análisis respecto de la consulta u observación:

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 29 del Reglamento, dispone que corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento de los bienes, servicios u obras a contratar, y definir las especificaciones técnicas, los términos de referencia, expediente técnico y términos de referencia. Por lo que, es de exclusiva atribución del área usuaria definir las características técnicas que mejor se adecúen al objeto de la contratación, y que la determinación de los mismos en el presente requerimiento no condicione ni restrinja en ningún extremo la participación de posibles postores al procedimiento de selección.

Asimismo, se indica que el requerimiento recoge las consideraciones y características técnicas indicadas en el literal c), numeral 5.2.1 del Anexo 2 del Decreto Supremo N° 001-2022-IN, por lo que el Comité de Selección acoge parcialmente la observación del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizan las siguientes adiciones en el numeral 3.1 Especificaciones Técnicas, del Capítulo III Requerimiento,

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS

Nomenclatura : AS-SM-23-2023-CS-MPM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOCE (12) MOTOCICLETAS DE 150 CC PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS

de la Sección Específica de las Bases:

- Sirena parlante para motocicleta (Und.): Mínimo 03 sonidos manuales, Mínimo 30 watts de potencia, con control de encendido y apagado con switch y pulsador + cable.
- Protector de mano (Und.): Material de metal, fabricado en tubo redondo de ½ pulgada mínimo, pintado en color negro.
- Parabrisas (Und.): Material Policarbonato, mínimo 3 mm. Espesor, medidas y diseños de sticker de acuerdo al numeral 21. Anexos, de las EE.TT.
- Protector de Piernas y motor (Und.): Material de metal, fabricado en tubo redondo mínimo de 1 pulgada, pintado en color negro.
- Faros Led Delanteros (Par): Color Azul, lente de policarbonato, mínimo de 24 Watts cada faro
- Mástil telescópico Posterior: 2 tiempos, 12 Led IV generación color azul, 16 patrones de flasheos.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS - IQUITOS
Nomenclatura : AS-SM-23-2023-CS-MPM-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE DOCE (12) MOTOCICLETAS DE 150 CC PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS

Ruc/código :	20607575925	Fecha de envío :	20/11/2023
Nombre o Razón social :	UNION MJS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	23:05:43

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la seccion de:
"CAPACIDAD LEGAL
HABILITACIÓN

Requisitos: Ser acreditado por parte del fabricante o representante de la marca en el Perú, como concesionario autorizado de la marca a ofertar."

Se solicita que el siguiente requisito se amplía a lo siguiente:

Ser acreditado por parte del fabricante o representante de la marca en el Perú, como concesionario y/o Vendedor autorizado de la marca a ofertar."

Con esto se busca mayor pluralidad de postores.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libertad de concurrencia e igualdad de trato

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección acoge la observación del participante realizando la siguiente adición a la capacidad legal: habilitación, del siguiente requisito de calificación:

- Ser acreditado por parte del fabricante o representante de la marca en el Perú, como concesionario y/o vendedor autorizado de la marca a ofertar.

Acreditación:

- Copia del documento que acredite ser concesionario y/o vendedor autorizado de la marca a ofertar. En el caso de consorcios, por lo menos 01 de los integrantes debe cumplir con esta acreditación, y que debe estar indicado en las obligaciones de la Promesa de Consorcio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se adicionará el texto en el Literal A. Capacidad Legal: Habilitación y Acreditación, del numeral 3.2 Requisitos de Calificación, del Capítulo III Requerimiento de la Sección Específica de las Bases.